

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2020-00023-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: JEFERSON RAUL DIAZ BARATO

C. PRINCIPAL

· En atención al Informe Secretarial que antecede y previo a dar trámite a la anterior petición, el Juzgado **DISPONE**:

No se tiene en cuenta el citatorio allegado con el escrito que antecede y que le fue remitido al demandado con resultado negativo, pues revisada la misma se observa que se hizo alusión a una fecha diferente a la del mandamiento de pago a notificar.

En consecuencia, se **REQUIERE** a la parte demandante para que proceda a nuevamente a enviar dicha citación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 015

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 26 de Julio de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA